

SELEDO QUARTO VENTE
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN.
A Y VNO.

Quintam.^{to} de veinte y } En la villa de Jumilla a
(de Noviembre) } veinte y siete de Noviem-

bre de mil setecientos sesenta y uno, los ve-
nidos de los señores Antonio Nieto, Juan Legas, Ab-
gado de los Reos, Consejo, D. Pedro Jimenez
de Notal, y Antonio Herrera de Thomas, Al-
calde Mayor, y ordinarios, D. Joseph Fran-
cuelan Martinez del Fortal, D. Joseph
Lorano Parilla, Diego Man. y Juan Tenorio
Espinoza Regidores, y Pedro de la Torre Al-
guacil Mayor, Consejo Justicia y Resim.^{to}
de esta Villa, estando juntos y congre-
gados en su Sala Capitular, como lo han de ser,
y costumbre con asistencia de D. Manuel Au-
lan de la Cruz Procurador Sindico General, para
fratar, y conferir las cosas pertenecientes al
servicio de ambas Magestades, y al beneficio,
y utilidad del comun de esta Villa, en tes-
timonio de lo qual se acordó lo si-
guiente

En este ayuntamiento se hicieron presentes diferen-
tes señores Procuradores del Rey y Supremo Consejo
de Castilla ganadas, la una por D. Joaquín
Valero, Vecino de Villanueva la Torre su fha
en Madrid a Diez y siete de Octubre pasado
de este año, por la que se manda se guar-
de el Auto de primero de Julio, que pro-

